

absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de febrero de 2002, y a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2001, produciendo la operación efectos contables a partir del 30 de septiembre de 2001.

Asimismo, las Juntas generales de ambas sociedades aprobaron sus respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2001, hallándose debidamente auditados.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Saarema Inversiones, Sociedad Anónima», doña Reyes Artiñano Rodríguez de Torres.—El Secretario del Consejo de Administración de «Vallersa, 95, Sociedad Limitada», don Juan Hinojosa Vacas.—11.325.

y 3.^a 10-4-2002

SAL COSTA, S. A.
(Sociedad absorbente)
CORPORACIÓN FIRME
GALLEGA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias de estas sociedades, de fecha 3 de abril de 2002, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Corporación Firme Gallega, Sociedad Anónima», por «Sal Costa, Sociedad Anónima, con aprobación del proyecto y balance de fusión, de fecha 31 de diciembre de 2001, y con disolución de la absorbida sin liquidación, traspasándose en bloque y a título universal los activos y pasivos a la sociedad absorbente, que contabilizará las results de la fusión en una cuenta de reservas de fusión, salvo las acciones de «Sal Costa Sociedad Anónima», que se atribuirán directamente a «Sudsalz GmbH», único socio de «Corporación Firme Gallega, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y los acreedores, además, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sal Costa, Sociedad Anónima», y de «Corporación Firme Gallega, Sociedad Anónima», C. Ferrer Puig.—12.052.

1.^a 10-4-2002

SALVADOR MAURI, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)
SALVADOR MAURI GESTIÓN
INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Salvador Mauri, Sociedad Anónima», y la Junta general de «Salvador Mauri Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de abril de 2002 aprobaron ambas, por unanimidad, la escisión parcial de «Salvador Mauri, Sociedad

Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Salvador Mauri Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—12.016.

y 3.^a 10-4-2002

SEGURIDAD ESPECIAL CENTRAL
RECEPTORA DE ALARMAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios convocan a los accionistas de la sociedad «Seguridad Especial Central Receptora de Alarmas, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A48111256, para la celebración de Junta general extraordinaria en Gijón, avenida Álvarez Garaya, 13, 1.º derecha, el día 25 de abril de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de abril de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y con ello dar cumplimiento a lo establecido con carácter obligatorio en el artículo 163.1, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1989).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 22 de marzo de 2002.—Herminio Álvarez Peón.—11.361.

SHAKESPEARE, S. L.
(Sociedad escindida)

SHAKESPEARE APARTMENT
RENTALS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de socios de las entidades «Shakespeare, Sociedad Limitada», celebrada el 25 de marzo de 2002 y «Shakespeare Apartment Rentals, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de marzo de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio social, mediante la distribución y adjudicación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria («Shakespeare Apartment Rentals, Sociedad Limitada»), habiéndose redactado por los Administradores el correspondiente proyecto de escisión parcial que fue depositado en el Registro Mercantil de Málaga, el 19 de marzo de 2002.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de las entidades participantes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la primera Ley citada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Fuengirola (Málaga), 27 de marzo de 2002.—El Administrador único, Bryan James Collier.—11.648.

1.^a 10-4-2002

SIGMA DIVERSIFICACIÓN
SIMCAV, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad «Sigma Diversificación SIMCAV, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida de Europa, 24 del parque empresarial «La Moraleja», 28100, Alcobendas (Madrid), en el día 22 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, cuenta de resultados y Memoria) así como del informe de gestión, y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o de solicitar de la sociedad el envío gratuito de la totalidad de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Rodríguez Casado.—12.079.

SOHOMAVIC,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de febrero de 2002, y de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que se acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Sohomavic, Sociedad Limitada», con cumplimiento de todo lo exigido por dicho texto legal, continuando con la misma personalidad jurídica.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.—El Administrador único, Natalio Rodríguez Rojas.—11.573.

2.^a 10-4-2002

SPANISH INSURANCE,
SOCIEDAD LIMITADA

Don Michael Robert Childs, como interesado de la certificación número 01079879, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de abril